NOMBRE DEL CONTRATISTA	Andrea Marcela Escobar Hernández
NIT O C.C. No.	1032439084 de Bogotá

CONTRATO No.	013-2023
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN LA DECANATURA DE MECATRÓNICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	29.442.104,00
NÚMERO DE CUOTA DE CONTRATO:	1
FECHA DE INICIACIÓN:	A partir del 17 de enero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir del 17 de enero del 2023 hasta el 11 de septiembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre del 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Decano Facultad de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – Henry Alberto Jinete Márquez

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero de 2023, se reunieron en las instalaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, el (la) señor Henry Alberto Jinete Márquez en calidad de supervisor y el (la) señora, Andrea Marcela Escobar Hernández con el fin de evaluar y autorizar el pago a este contrato.

Se hace la evaluación correspondiente revisando los trabajos ejecutados y se autoriza el pago de la cuota No. 1 del contrato en referencia.

En cumplimiento del objeto contractual se realizaron las siguientes acciones durante el periodo reportado:

3. Apoyar las actividades para que la Facultad de Mecatrónica, responda oportunamente por las solicitudes realizadas por estudiantes como: reintegros, homologaciones, validaciones, transferencias (internas y externas) y aplazamiento de semestre, entre otras.
5. Seguimiento al reporte de calificaciones registrada por los profesores en cada cohorte en Academusoft.
4. Vincular a los profesores de cada asignatura en la plataforma de Academusoft.

6. Gestionar con los profesores el formato *DES-FO-01 Plan de Trabajo Docentes*
9. Apoyar la revisión de las listas de estudiantes admitidos y no admitidos en Cambio de Ciclo de los programas de la Facultad.
10. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en el proceso de inscripción de asignaturas y solicitudes académicas estudiantiles.
11. Apoyar la elaboración de los documentos, estadísticas e indicadores propios de la Facultad.
12. Apoyar a la decanatura con el seguimiento a los convenios interinstitucionales a cargo de la Facultad.
13. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en la continuidad de los tramites de los trabajos de grado, en sus diversas modalidades.
14. Apoyar y asistir al decano en las funciones de la facultad, establecidas en los estatutos y reglamentos, compartir y salvaguardar la información asociada para el cumplimiento del objeto del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Se verificaron los valores y porcentajes cotizados correspondientes a la cuota del contrato.

VALOR DE LA CUOTA	$ 2’331.814,64
ÍNDICE BASE COTIZACIÓN (40% DEL VALOR DE LA CUOTA)	$ 580.000
APORTE ARL (0,522 %)	$ 3.100
APORTE PENSIÓN (16%)	$ 92.800
APORTES SALUD (12,5%)	$ 72.500
TOTAL COTIZADO	$ 168.400

El supervisor hace constar que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. uno {1} el cual corresponde a $ 2’331.814,64 m/c, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

NÚMERO DE CUOTA	VALOR CUOTA	SALDO CONTRATO	% EJECUCIÓN
1	$ 2’331.814,64	$ 27.110.289,36	7,92%
2			
3			
4			
5			
6			
7			

8			
9			
10			
11			
….			

Para constancia se firma,

HENRY J

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO

c.c.. No. 80'800.169 de Bogotá

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Andrea Marcela Escobar Hernández**
C.C. No.	**1032439084 de Bogotá**
No. CONTRATO	013-2023
ÁREA DESEMPEÑO CONTRATISTA	**Facultad de Ingeniería Mecatrónica**
NÚMERO DE CUOTA	1
FECHA:	31 de enero de 2023
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN LA DECANATURA DE MECATRÓNICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar Plan de Trabajo 2. Suscribir acta de inicio 3. Apoyar las actividades para que la Facultad de Mecatrónica, responda oportunamente por las solicitudes realizadas por estudiantes como: reintegros, homologaciones, validaciones, transferencias (internas y externas) y aplazamiento de semestre, entre otras. 4. Vincular a los profesores de cada asignatura en la plataforma de Academusoft. 5. Seguimiento al reporte de calificaciones registrada por los profesores en cada cohorte en Academusoft. 6. Gestionar con los profesores el formato *DES-FO-01 Plan de Trabajo Docentes* 7. Gestionar con los profesores la realización de la Autoevaluación en Academusoft. 8. Diligenciar trimestralmente el formato 9. Apoyar la revisión de las listas de estudiantes admitidos y no admitidos en Cambio de Ciclo de los programas de la Facultad. 10. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en el proceso de inscripción de asignaturas y solicitudes académicas estudiantiles. 11. Apoyar la elaboración de los documentos, estadísticas e indicadores propios de la Facultad. 12. Apoyar a la decanatura con el seguimiento a los convenios interinstitucionales a cargo de la Facultad. 13. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en la continuidad de los tramites de los trabajos de grado, en sus diversas modalidades. 14. Apoyar y asistir al decano en las funciones de la facultad, establecidas en los estatutos y reglamentos, compartir y salvaguardar la información asociada

	para el cumplimiento del objeto del contrato.
OBLIGACIONES ALCANZADAS:	3. Apoyar las actividades para que la Facultad de Mecatrónica, responda oportunamente por las solicitudes realizadas por estudiantes como: reintegros, homologaciones, validaciones, transferencias (internas y externas) y aplazamiento de semestre, entre otras. 4. Vincular a los profesores de cada asignatura en la plataforma de Academusoft. 6. Gestionar con los profesores el formato *DES-FO-01 Plan de Trabajo Docentes* 8. Diligenciar trimestralmente el formato 9. Apoyar la revisión de las listas de estudiantes admitidos y no admitidos en Cambio de Ciclo de los programas de la Facultad. 10. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en el proceso de inscripción de asignaturas y solicitudes académicas estudiantiles. 11. Apoyar la elaboración de los documentos, estadísticas e indicadores propios de la Facultad. 12. Apoyar a la decanatura con el seguimiento a los convenios interinstitucionales a cargo de la Facultad. 13. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en la continuidad de los tramites de los trabajos de grado, en sus diversas modalidades. 14. Apoyar y asistir al decano en las funciones de la facultad, establecidas en los estatutos y reglamentos, compartir y salvaguardar la información asociada para el cumplimiento del objeto del contrato. 15. Apoyar al decano a procesos de homologación.
NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O TOTALES DEL CONTRATO	

HENRY J	
FIRMA SUPERVISOR **C.C. 80'800.169 de Bogotá**	**FIRMA CONTRATISTA** **C.C. 1032439084 de Bogotá**

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-27, 07:20:53 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1051720662

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022

PAGADO 10/01/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDREA MARCELA ESCOBAR HERNANDEZ		
Documento	CC1032439084	**Dirección**	CL 24 ESTE #2 - 40 MANZ 7 TORRE 12 AP404
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3163272153
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1032439084 | ANDREA MARCELA ESCOBAR HERNANDEZ | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.000.000 | $ 160.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.000.000 | $ 125.000 | 0,522 | $ 1.000.000 | $ 5.300 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 290.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 0	$ 290.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-27, 07:21:47 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1051724713

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2023

PAGADO 10/01/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDREA MARCELA ESCOBAR HERNANDEZ		
Documento	CC1032439084	**Dirección**	CL 24 ESTE #2 - 40 MANZ 7 TORRE 12 AP404
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3163272153
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1032439084 | ANDREA MARCELA ESCOBAR HERNANDEZ | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.160.000 | $ 145.000 | 0,522 | $ 1.160.000 | $ 6.100 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 336.700 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 0	$ 336.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.